

SN

## ACTA DE INSPECCION

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el diecisiete de julio de dos mil trece, en la vivienda particular propiedad de D. [REDACTED], ubicada en la [REDACTED] en el municipio de Paterna, en la provincia de Valencia

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de un transporte de una retirada de un pararrayos radiactivo

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] y por D. [REDACTED] [REDACTED], Conductores-Inspectores de ENRESA, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que la inspección fue acompañada por Dña. [REDACTED], en representación del titular de la vivienda, quien dio las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las dependencias de la misma.

Que los presentes fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable, resulta que:

- A la llegada de la inspección se encontraba almacenado dentro del baúl de una caravana, ubicada en la zona de posterior del terreno donde se situaba la vivienda, un pararrayos radiactivo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 5486, que contenía dos fuentes radiactivas de Am-241. \_\_\_\_\_
- El pararrayos había sido caracterizado por la entidad ENRESA y se encontraba dentro de dos bolsas plásticas, precintadas con cinta indicativa de peligro radiactivo y etiquetada con una pegatina en la que se leía isótopo Am-241, actividad 37 MBq, estado sólido y fecha de caracterización 05 de julio de 2013. \_\_\_\_
- Por parte del personal de ENRESA se procedió a sacarlo de su lugar de almacenamiento temporal y realizar las medidas de radiación en contacto con el pararrayos. \_\_\_\_\_



SN

- El personal de ENRESA introdujo el pararrayos en un bulto tipo I identificado como B-171, en el que se reflejaba bulto industrial tipo A, PMA 500 kg, y cuya tapa disponía de cierre mediante aro con perno roscado, y cuyo cierre fue sellado con precinto de plástico tipo brida número E000613. \_\_\_\_\_
- El bulto quedó señalizado con dos etiquetas colocadas en lados opuestos, categoría I-Blanca, en las que se indicaba el isótopo Am-241, actividad 37 MBq, Clase 7, y una etiqueta en la que se reflejaba el número UN 2915 junto con la información del expedidor y destinatario. \_\_\_\_\_
- El bulto fue estibado dentro del vehículo de transporte, mediante correas tensoras. Dentro del vehículo se encontraban otros cinco bultos estibados y precintados, procedentes de las retiradas efectuadas desde el día 15 de julio de 2013. \_\_\_\_\_
- En dichos bultos se identificaba al expedidor y destinatario, tipo de bulto industrial tipo A, PMA 500 kg y se encontraban señalizados con la identificación de bulto radiactivo y etiquetados, reflejando la siguiente información:
  - B-293: UN 2910, I-Blanca, isótopo Ra-226, actividad 1'96 MBq. \_\_\_\_\_
  - B-334: UN 2915, II-Amarilla, isótopo Cs-137, actividad 240 MBq, IT 0'1. \_\_\_\_\_
  - B-274: UN 2915, II-Amarilla, isótopo Ge-68, actividad 92'32 MBq, IT 0'4. \_\_\_\_\_
  - B-180: UN 2915, I-Blanca, isótopos Ir-192, U-238, U-235, U-234, actividad 55862 MBq. \_\_\_\_\_
  - B-3332: UN 3332, I-Blanca, isótopo Am-241, actividad 3250 MBq. \_\_\_\_\_
- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, matrícula \_\_\_\_\_, propiedad de ENRESA. \_\_\_\_\_
- El vehículo se encontraba señalizado en sus laterales y parte trasera con tres placa-etiquetas correspondientes al modelo 7D, disponiendo de mecanismo que impedía la salida durante el transporte, y en su parte delantera y trasera con dos paneles naranjas indicativos de mercancías peligrosas. \_\_\_\_\_
- El vehículo estaba dotado de luces intermitentes portátiles de color naranja, calzos, linternas, gafas protectoras, guantes, chalecos reflectantes, lavajos, mascarillas, material de señalización y balizamiento, y dos extintores, uno en cabina y otro en zona de carga. \_\_\_\_\_
- El vehículo disponía de una carretilla para el transporte de los bultos, sujeta en la zona de carga mediante unos soportes ubicados en la parte lateral interna del mismo y atada mediante gomas elásticas. \_\_\_\_\_
- Los conductores del vehículo eran D. \_\_\_\_\_ y D. \_\_\_\_\_, inspectores-conductores de la empresa ENRESA, ambos con permiso de conducir y carnet para el transporte de mercancías peligrosas de clase 7, en vigor. \_\_\_\_\_
- Los inspectores-conductores disponían de dosímetro personal de termoluminiscencia procesados mensualmente por el \_\_\_\_\_ según se manifestó a la inspección, y de dosímetro de lectura directa de la firma \_\_\_\_\_ o \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_.



SN

- Estaba disponible la siguiente documentación:

Vehículo:

- Permiso de circulación, inspección técnica del vehículo en vigor, póliza de seguro de responsabilidad civil en vigor suscrita con la entidad [REDACTED], certificado de ausencia de contaminación del vehículo de fecha 03 de julio de 2013 y certificado ADR de fecha 20 de septiembre de 2012. \_\_\_\_\_

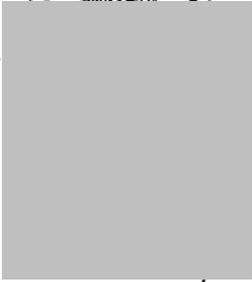
Expedición:

- Una carta de porte por expedición en las que se reflejaban
  - Pararrayos: expedición número E1-13-002, bulto B-171, UN 2915 (Material radiactivo, bultos tipo A no en forma especial), clase 7 (E) destino [REDACTED].
  - Residuos procedentes de instalaciones radiactivas: expedición número PR-2013-018, bulto B-274 con UN 2910 (Material radiactivo, bultos exceptuado, cantidades limitadas de materias), los bultos B-293, B-334, B-180 con UN 2915 (Material radiactivo, bultos tipo A no en forma especial), y el bulto B-163 con UN 3332 (Material radiactivo, bultos tipo A en forma especial), clase 7 (E), destino [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- En cada una de las cartas de porte se indicaba origen y destino del transporte, ENRESA como cargador, expedidor y destinatario, datos técnicos de los envíos-retiradas y la documentación adicional en la que se detallaban los datos de los bultos. \_\_\_\_\_
- En las cartas de porte se reflejaba que las expediciones se realizaban en uso no exclusivo, y que el transporte había comenzado el día 15 de julio de 2013 desde el almacén de la empresa en [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Anexos a las cartas de portes en los que se identificaban los bultos y las materias transportadas. \_\_\_\_\_
- Hoja de ruta del transporte; instrucciones escritas según ADR y teléfonos de emergencia colocados de forma visible en la cabina del vehículo y albaranes de recogida. \_\_\_\_\_
- El personal de ENRESA cumplimentó, firmó y entregó copia de los siguientes documentos al representante del titular, al finalizar la retirada:
  - Acuerdo para la retirada de pararrayos radiactivos. \_\_\_\_\_
  - Certificado de retirada de cabezales de pararrayos radiactivos. \_\_\_\_\_
  - Certificado de protección radiológica. \_\_\_\_\_
  - Datos del cabezal de pararrayos. \_\_\_\_\_
- El vehículo disponía de un equipo de radiación, propiedad de ENRESA, marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 3045 calibrado por el [REDACTED] con fecha 25 de febrero de 2010 y verificado por ENRESA con fecha 07 de junio de 2013, y un equipo de contaminación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 7448, con sonda de la misma firma y n/s 7116, verificado por ENRESA con fecha 07 de junio de 2013. \_\_\_\_\_



SN

- Según se manifestó a la inspección, D. [REDACTED] era el Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas de la empresa ENRESA. \_\_\_\_\_
- Los valores máximos de tasa de dosis equivalente medidos por la inspección en el equipo, bulto y vehículo de transporte fueron los siguientes:
  - En contacto con el pararrayos: 360  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  - Bulto Pararrayos: 0'6  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el bulto y fondo radiológico ambiental a 1 metro de distancia. \_\_\_\_\_
  - Vehículo:
    - En contacto: 2'1  $\mu\text{Sv/h}$  en el lateral del conductor, fondo radiológico ambiental en la parte trasera y 0'6  $\mu\text{Sv/h}$  en el lateral del copiloto. \_\_\_\_\_
    - Cabina del vehículo: 0'6  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
    - A 2 metros del vehículo: Fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_



The logo of the Spanish Nuclear Safety Council (CSN) is located in the top left corner. It consists of the letters 'SN' in a large, bold, black font. To the left of the 'SN' is a vertical stack of three smaller, lighter-colored letters: 'S', 'N', and 'E'.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diecinueve de julio de dos mil trece.

LA INSPECTORA  
DE SEGURIDAD

Fdo.:

---

**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a **ENRESA** o representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido de la presente acta.

**TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE**

**TRÁMITE Y COMENTARIOS AL**  
**ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GV/AIN/CON-14/ORG-0183/13**

**Comentario adicional**

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

**Hoja 1 de 5, primer guión del párrafo séptimo:**

Donde dice “modelo [REDACTED]”, debería decir “modelo [REDACTED]”.

**Hoja 2 de 5, datos del bulto B-293:**

Donde dice “UN 2910”, debería decir “UN 2915”.

**Hoja 2 de 5, datos del bulto B-3332:**

La referencia correcta del mismo es “B-163”.

**Hoja 3 de 5, apartado “documentación – expedición – residuos procedentes de instalaciones radiactivas”:**

Donde dice “bulto B-274 con UN 29 10 (material radiactivo, bultos exceptuados, cantidades limitadas de materias”, debería decir “bulto B-274 con UN 2915 (Material radiactivo, bultos del tipo A no en forma especial)”.

Madrid, a 7 de Agosto de 2013



Director de Operaciones



## DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la empresa **ENRESA**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/CON-14/ORG-0183/13, realizada con fecha diecisiete de julio de dos mil trece, en la Urbanización Montecañada, del municipio de Paterna, la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se acepta el comentario.
2. Se acepta el comentario.
3. Se acepta el comentario.
4. Se acepta el comentario.
5. El comentario no modifica el contenido del acta.

L'Eliana, a 12 de agosto de 2013

LA INSPECTORA

Fdo.

